

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, domingo 30 de junio de 1895

Número 150

**ADMINISTRACION :**

Imprenta Nacional, Calle 19, Norte

**CALENDARIO**

JUNIO

ESTE MES TIENE 30 DIAS.

Dom. 30 Comemoración de San Pablo, apóstol; san Marcial, obispo; santa Emilianita, mártir; santa Lucina.

Lun. 1.º Santos Casto y Secundino, obs. y mrs.; san Galo, obispo, y santa Leonora.

**CONTENIDO**

**SECCION OFICIAL**

PODER LEGISLATIVO. Decretos Dictamen

**SECRETARIAS DE ESTADO**

CARTERA DE HACIENDA. Acuerdos: N. 285. Hace nombramiento. N. 295. Concede una licencia y hace una promoción

**DOCUMENTOS VARIOS**

INSTRUCCION PÚBLICA. Oficios.

GOBERNACION. Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

**REGIMEN MUNICIPAL**

**ANUNCIOS**

**SECCION OFICIAL**

**PODER LEGISLATIVO**

N. 26

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA

REPÚBLICA DE COSTA RICA.

En atención á que el señor José María Aguilar González ha prestado importantes servicios en el profesorado, al que se consagró por más de veinticinco años, siempre con buen éxito, y á que hoy se encuentra imposibilitado para el trabajo y en estado de suma pobreza,

**DECRETA:**

Artículo único.—Asígnase al señor don José M.º Aguilar González una pensión vitalicia de setenta y cinco pesos mensuales, y declárase con derecho á continuar gozando de la tercera parte de la misma pensión á su señora esposa, una vez muerto el señor Aguilar y mientras permanezca viuda.

**AL PODER EJECUTIVO**

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional, San José, á los vein-

tiseite días del mes de junio de mil ochocientos noventa y cinco.

PEDRO LEÓN PÁEZ

CARLOS SÁENZ RAMÓN LORÍA IGLESIAS

Palacio Nacional.—San José, á veintiocho de junio de mil ochocientos noventa y cinco.

*Ejecútese.*

RAFAEL IGLESIAS.

El Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.—RICARDO PACHECO.

N.º 28

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

Considerando que el Decreto n.º 14 de la Comisión Permanente de 2 de marzo del corriente año reformó de una manera científica la Ley General de Educación Común,

**DECRETA:**

Artículo único.—Apruébase el referido decreto.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional. San José, á los veintiocho días del mes de junio de mil ochocientos noventa y cinco.

PEDRO LEÓN PÁEZ.

CARLOS SÁENZ. VÍCTOR OROZCO.

Palacio Nacional.—San José, veintinueve de junio de mil ochocientos noventa y cinco.

*Publiquese.*

RAFAEL IGLESIAS.

El Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.—RICARDO PACHECO.

**CONGRESO CONSTITUCIONAL**

La Memoria de Guerra y Marina leída ante esta Cámara por el señor Secretario de Estado, encargado de esas Carteras, es sumamente interesante. La parte expositiva trata de la necesidad de reformar las diversas leyes militares, emitiendo un Código que no tenga incongruencias ni deficiencias; de la creación de instructores militares para los cantones menores; del resultado obtenido en la revista de un Regimiento: el 15 de setiembre último en el llano de Mata Redonda y la moralidad y disciplina del Ejército, reprobando el escandaloso atentado contra la vida del señor Presidente de la República; del buen resultado obtenido por el cuerpo de artilleros milicianos en su examen práctico de tiro al blanco; del nuevo escalafón militar como base para reorganización de los diferentes cuerpos del Ejército; del armamento y equipo de guerra con que se cuenta y la conveniencia de adquirir, con todo, algún número de armas de invención reciente; del servicio prestado por las guarniciones de las diversas plazas de la República; del

hecho ocurrido en Conventillos, en que autoridades nicaragüenses trataron de ejercer jurisdicción, y de la retirada de éstas al llegar la media Compañía que se mandó avanzar desde Liberia; de la escolta que se mandó á la Junta, provincia de Guanacaste, para sofocar un motín de mineros; del envío de ciento veinticinco hombres con su oficialidad á Cahuita para hacer evacuar el lugar á los revolucionarios colombianos que se habían posesionado en el lugar; de lo inadecuado de los locales que ocupan los Cuarteles, tanto de la capital como de Liberia; de que estando concluido el Monumento Nacional, espera el Gobierno poderlo inaugurar en el presente año; de que estando al destruirse la casa que sirvió de campamento á las tropas costarricenses en Santa Rosa, se mandaron tomar fotografías etc. para distribuirse convenientemente, y finalmente de las mejoras introducidas en el Cuerpo de Policía para que ésta cumpla mejor su cometido. En el ramo de Marina hace referencia á los varios contratos celebrados con las Compañías de vapores Caribbean, Foxhall, Hamburg Pacific Dampfschiffs, Atlas, Prince y Pacific Mail; del incremento del puerto del Limón; de la visita al Gabinete Ejecutivo de los Capitanes y Oficialidad de los vapores de Guerra "Columbia" norteamericano y "Mohawk" de S. M. Británica; del servicio del puerto de Puntarenas; de la cuarentena impuesta con motivo de la fiebre amarilla á las barcas alemanas "Robilla" y "Dorotea"; de la compra del vapor nacional "Turrialba" para nuestra costa del Pacífico; de las patentes y permiso para usar la bandera nacional concedidos á los vapores "Herbert" y "Ocho de Mayo"; del plano topográfico de la isla del Coco que se mandó levantar; y finalmente, de los estudios hidrográficos y planos levantados de los ríos San Carlos y sus afluentes, lo mismo que del Sarapiquí y los suyos.

La extensa documentación anexa á la Memoria, confirma los muchos y muy laboriosos trabajos llevados á cabo por la Secretaría de Guerra y Marina durante el último año económico. La Comisión opina que el Congreso debe darles su aprobación, y al efecto propone á este Alto Cuerpo el siguiente proyecto de ley.

El Congreso, etc.

En uso de sus facultades constitucionales

**DECRETA:**

Artículo único.—Apruébanse los actos del Poder Ejecutivo referentes á las Carteras de Guerra y Marina, correspondientes al último año económico, que terminó el día último de marzo próximo pasado, y de los cuales ha dado cuenta en su Memoria el señor Secretario de Estado encargado de dichas Carteras.

*Al Poder Ejecutivo.*

Dado, etc.

Salta de las Comisiones. Comisión de Guerra y Marina. San José, junio veintisiete de mil ochocientos noventa y cinco.

FELIPE GALLEGOS.

EZEQUIEL MARTÍNEZ.

FRANCO JINESTA.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

Nº 205

Palacio Nacional

San José, 29 de junio de 1895

el Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Juan Rafael Mora Montes de Oca para Tenedor de Libros de la Aduana de Limón, con el sueldo de ley, á contar del día primero del actual, fecha en que comenzó á prestar sus servicios.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—MONTEALEGRE.

N. 206

Palacio Nacional

San José, 29 de junio de 1895

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder á don José María Jiménez la licencia que solicita por el término de tres meses, á contar del 1º de julio próximo, para separarse del cargo de Inspector de la Aduana de Limón; promover al mismo puesto al Chequador don Manuel Ulloa G., y nombrar en reposición de éste, y con el carácter de interino, á don Eduardo Marchena.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—MONTEALEGRE.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Nº 219

Señor Inspector General de Enseñanza.

San José

Inspección provincial de Escuelas. Heredia, 22 de junio de 1895.

En cumplimiento de lo ordenado por V. en su telegrama de ayer, expedí inmediatamente circular á los directores y directoras de las escuelas oficiales de esta provincia, previniéndoles que desde el momento en que en sus respectivas escuelas observen algún caso de tos ferina ó síntomas de él, retiren internamente del establecimiento al niño enfermo, dando cuenta sin pérdida de tiempo á esta Inspección de quita es el alumno paciente y de la residencia precisa y exacta de sus padres ó encargados. También, con el objeto de informarme por mi mismo si por desgracia existía entre los alumnos de esta ciudad algún caso de la fatal epidemia, visité las escuelas en compañía del Médico del Pueblo de este circuito, Dr. don Benjamín de Céspedes. Este con la actividad que le caracteriza, hizo un examen minucioso en cada uno de los niños que le fueron presentados como sospechosos.

Resultado de este examen, según me manifestó el mismo Dr., que los casos realmente existentes, son de simple catarro, sin que haya temor por ahora de la existencia de la tos ferina.

Por último, el Dr. Céspedes con el objeto de evitar el contagio, si más adelante se presentara la tos ferina, explicó á los Directores de las escuelas la tos ferina, explicó esta enfermedad, y dió orden á éstos, para que tan luego como observaran algún caso sospechoso, le enviaran el niño enfermo á su despacho con el objeto de examinarlo y dictar las medidas convenientes si fuese efectiva la enfermedad.

Es cuanto puedo informar á V. sobre el particular y me cabe la honra de ofrecerme de V. su atento servidor,

V. E. DENGÓ.

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, cuyo despacho llega el 25 de mayo último.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Hermenegildo Badilla Bolaños, Municipio de la villa de Nicoya, Juan González Burgos, etc.

Registro Público. San José, 25 de junio de 1895.

JOSÉ Mº ACOSTA.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

del Partido de Heredia, cuyo despacho llega al día.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes José Hernández Barquero, Rudecindo Sánchez Cortés, José Vega Jiménez, etc.

Registro Público. San José, 26 de junio de 1895.

JOSÉ Mº ACOSTA

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Cartago, cuyo despacho llega al 8 del corriente.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Josefina Cervantes Lizano, Rafael Cervantes Durán, Bennie West Jones West, etc.

Registro Público. San José, 27 de junio de 1895.

JOSÉ MARÍA ACOSTA.

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy a las 3 p. m. como sigue:

Table with columns: City, Type, and Rate. Includes London, New York, San Francisco, Paris, Havana, etc.

El Director General de Estadística, JUAN F. FERRAZ. San José, 29 de junio de 1895.

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República.

Hago constar: que al folio 96 del libro de cuentas llevadas por don Dolores Madridal como Tesorero Municipal de Barba del primero de enero á 31 de diciembre de 1888, se encuentra el auto siguiente:

Tribunal Superior de Cuentas. San José, junio 27 de mil ochocientos noventa y cinco.

Examinadas y contrastadas las cuentas que llevó don Dolores Madridal como Tesorero Municipal de Barba, del primero de enero al 31 de diciembre de 1888 y no encontrando reparos que deducir, el infrascrito Contador de examen les imparte su aprobación de conformidad con lo que previene el artículo 676 del Código Fiscal.—M. G. Escalante.—Contador 3º.—Ante mí.—F. Herrera, Srío.

Por tanto, y de conformidad con la ley citada y con el artículo 684 del mismo Código, doy por fenecidas dichas cuentas y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas les pudiera resultar.

Contaduría Mayor de la República. San José, junio veintiseis de mil ochocientos noventa y cinco.—R. Chavarría.—Es conforme.—F. Herrera, Srío.

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

28 de junio. Hoy á las 10 a. m. fondó el vapor inglés ALLEGIAN, procedente de Kingston, con dos días de mar, capitán Lon, 36 tripulantes y 1665 toneladas. Pasajeros: Félix A. J., Erama Dalmás, Carlos Volo, Ulises Aspe, William Ful-

tón, Joseph Segoria, Beatriz Williams, Geace Thomas, Amanda Richer y Rosa Delliser. Carga: 4236 bultos. Correspondencia: 3 sacos y 1 paquete. Consignado á M. C. Keith.

28 de junio.—Añoche á las 8 1/2 zarpó para New Orleans el vapor noruego HESPERIA, capitán Weling, 22 tripulantes y 860 toneladas. Sin pasajeros. Carga: 1723 racimos de bananos. Correspondencia: 7 sacos.

REGIMEN MUNICIPAL

AVISO.

El reo de homicidio Félix Villalobos Barquero, á quien traían de San Miguel de Sarapiquí para esta ciudad los puzos Ramon Moya, Eduardo Mora y Samuel Pérez, se les fugo al último de casa del señor Pedro Campos, y aún no ha podido ser capturado ni movido.

En tal virtud, excito á todas las autoridades de la República, á fin de que se sirvan aprehender al indicado reo, y darne aviso, caso de que pueda ser habido, para lo que proceda. Gobernación de la provincia de Heredia. 25 de junio de 1895.

JOSÉ Mº MORALES S.

LICITACION.

De conformidad con lo acordado por la Corporación Municipal de este cantón en su artículo sétimo del acta de la sesión celebrada el día 15 de los corrientes, convocáase licitadores para la construcción del puente sobre el río Ciruelas, paso de Los Monjes, así: 22 metros 700 milímetros, bastiones: 44 metros, 680 milímetros, altopos: 16 metros 800 milímetros, ciempios: 0 sea un total de 84 metros, 300 milímetros, más 22 metros 96 milímetros de piso, metros cúbicos de mampostería. Las propuestas deben dirigirse en pliego cerrado, hasta las doce del día 27 de julio próximo, y no deberán exceder de la suma de mil quinientos pesos.

Gobernación de la provincia de Alajuela. 27 de junio de 1895.

AQUILES BONILLA.

AVISO

A las personas que tengan que pagar impuestos municipales correspondientes á este cantón, lo verifiquen en la Tesorería respectiva, del 1º al 15 del mes entrante, bajo las penas establecidas por el artículo 2º del decreto número 11 de 8 de junio de 1888, si no lo verifican.

Jefatura Política del cantón de Mora. 24 junio de 1895.

JOSE Mº AVILA Z.

AVISO

Con fecha 22 de los corrientes, fué depositado en el corral del fondo de esta villa un buey alazán, careto y con unas pintas blancas, tomado en sementera. Tiene un fierro así: L.

La persona que se crea tener derecho á su reclamo, puede legalizarlo en el término de ley. Jefatura Política del cantón de Goicoechea. Villa de Guadalupe. 25 de junio de 1895.

El Jefe Político, CLAUDIO ROJAS.

AVISO.

En las fechas que se indican al margen, han sido presentados á esta policía, los animales siguientes:

- Marzo 31. Un buey bayo, pequeño, marcado.
Abril 5. Una ternera blanca, sin fierro.
30. Una yegua retinta, marcada.
Mayo 6. Una yegua rosilla, marcada.
Junio 10. Un caballo retinto, marcado.
16. Una vaquilla blanca, marcada.
17. Una yegua de avilla, marcada.
18. Una yegua retinta, marcada.
20. Una yegua blanca, mosqueada, oreja gacha, marcada.
21. Un novillo sardo, colorado, fierro confuso.

Las personas que se creen con derecho á estos animales, que se presenten en el término de ley á legalizarlo. Agencia Principal de Policía de Cartago. 25 de junio de 1895.

PEPRO JAUBERT.

POLICÍA DE SAN JOSÉ.

En la cárcel está detenido el vago menoro José Blanco [a] chileno, á fin de ser entregado á algún dueño de Fábrica 6 Taller.

La obligación de quien lo reciba es enseñarle un oficio.

Caso que sea renuente para el trabajo ó se le fugare, lo pondrá en conocimiento de esta autoridad.

Agencia Principal de Policía de San José, 26 de junio de 1895.

3 v 2 GREGº FUENTES G.

AVISO

Del primero al quince del próximo julio deben satisfacerse en la Tesorería respectiva los impuestos municipales, que según la nueva tarifa, corresponden á este cantón. Artículo 2º, Decreto de 8 de junio de 1888. Gobernación de la provincia de San José. 15 de junio de 1895.

C. VOLIO.

# Provincia de San José.

Cuadro de las personas penadas por infracciones de Policía, en el mes de mayo de 1895.

NOMBRES.	Edad.	Estado.	PROFESIÓN.	Nacionalidad.	DOMICILIO.	Falta cometida.	Penas impuestas.	Echa del juzgamiento.
Barthelemy B. Morales Marin	Mayor	Soltero	Artesano	Costa Rica.	San José	Desob. a la autoridad	Multa 5-00	Mayo 1
Rafel Roca Sanchez	—	—	Panadero	—	—	Portación de armas	10-00	1
Maria Mora Rojas	—	—	Doméstico	—	—	Escándalo reinvidente	10-00	1
Josefa Arias Mesén	—	—	—	—	—	—	10-00	1
Enrique Acosta Mora	16	—	Artesano	—	—	Tirar piedras en poblado	3-00	2
Pedro Jimenez Morales	Mayor	—	Doméstico	—	—	Dato menor	5-00	2
Santiago O'Leary Ramirez	—	—	Escritor	—	—	—	5-00	2
Ramon Arguedas Arias	—	—	Jornalero	—	Heredia	Hurto menor	20-00	3
Man Segura	—	—	Doméstico	—	San José	Faltas a la autoridad	Arresto 10 dias	3
Las Granados Benilla	—	—	Artesano	—	—	Escándalo	10-00	4
Joaquin Flores Benilla	—	—	Jornalero	—	—	—	5-00	4
Enrique Jimenez Sabrito	—	Casado.	Agricultor	—	—	Desobediencia a la Policía	4-00	4
Miguel Araya Solano	—	Soltero	Carnicero	—	—	Faltas a la moral	3-00	4
Mercedes Gantia Zúñiga	—	Casado	Artesano	—	—	Escándalo	20-00	4
Irene Solano Campos	—	Soltera	Doméstico	—	—	Escándalo y faltas a part.	5-00	4
Salomón Mora Mora	—	Casado.	Agricultor	—	Alajuela	Desobediencia a la Policía	5-00	4
Ricardo Acuña Torres	—	—	Artesano	—	—	Contusión leve	10-00	5
Francisco Vasquez Sanchez	—	—	Artesano	—	Santa Ana	Escándalo	3-00	5
Jose Rodriguez	—	Soltero	Agricultor	—	Curridabat	Faltas a particulares	5-00	6
Josefa Rojas Jimenez	—	—	Jornalero	—	—	Portación de arma	10-00	6
Maria Segura	—	—	Doméstico	—	San José	Desob. a la P <sup>a</sup> de Prof. V.	30	6
Josefa Segura	—	—	—	—	—	Escdo, siendo prostituta	30	6
Andrés Martin Fernández	—	—	—	España	—	Faltas a particulares	30	6
Custodio Vasquez Zumbano	—	—	Fotógrafo	C. R.	—	—	3-00	7
Ramon Zumbado Madrigal	—	Soltero	Artesano	—	—	Escándalo	3-00	7
Clodomiro Vargas Zeledon	—	Viuado	Artesano	—	—	Desobediencia a la P <sup>a</sup>	3-00	7
Balvanera Martinez Alfaro	—	Soltero	—	—	—	—	3-00	7
Ricardo Vargas Quiros	—	—	Doméstico	—	—	Falto al Ret <sup>o</sup> de Sanidad	30	8
Alejandro Chaves Alvarado	—	—	Artista.	—	—	Maltrato de obra	10-00	8
Martin Fernandez Fernández	—	—	Artesano	—	—	Lesión leve	5-00	9
Guillermo Jimenez	—	—	Fotógrafo	España	—	Escándalo	5-00	9
Leonardo Reyes Brenes	—	—	Doméstico	C. R.	—	Daño menor y maltr. obra	10-00	9
Juan Francisco Fodd	—	—	Jornalero	—	—	Escándalo	10-00	9
Ramon Muñoz Guerrero	—	—	Sirviente	Barbados	—	Escándalo reinvidente	10-00	10
Isidoro Chinchilla	—	—	Artesano	C. R.	—	—	10-00	10
Jose Alvarado Castro	—	Soltero	Jornalero	C. R.	San José	Descuidar sus buyes	10-00	10
Ramona Chaves Sells	—	—	Doméstico	—	—	Escándalo doméstico	1-00	10
Isolina Román Durán	19	—	—	—	—	Lesión leve	10	10
Maria Flores Jimenez	19	—	—	—	—	Faltas al Ret <sup>o</sup> de Prof. V.	45	11
Juan Menje Mora	—	Casado	Agricultor	—	S. Franc <sup>o</sup> dos Rios	Falto al Registro Sanidad	30	11
Jose M <sup>o</sup> Brenes Alvarez	—	Soltero	Artesano	—	San José	Maltrato de obra	5-00	11
Jose Mctoy	—	—	Artisano	—	—	Escándalo	3-00	12
Leonidas Cedeño Carmona	—	—	Jornalero	—	—	Escén. y faltas a la P <sup>a</sup>	4-00	12
Jose Benilla Peras	—	Casado.	Artisano	—	—	Escándalo reinvidente	10-00	12
Sofia Sclano	—	Soltera	Doméstico	—	—	Maltrato de obra	10-00	12
Julián Muñoz Fernández	—	—	Artesano	—	—	Escándalo	3-00	12
Jose Ramirez Delgado	—	—	Cochero	—	—	Faltas a la moral	10	12
Antonio Rojas Arias	—	—	—	—	—	Faltas a la P <sup>a</sup>	5-00	12
Jose Cedeño Salazar	—	—	—	—	—	Riña sin arma	3-00	13
Manuel Mora Götz	—	—	Jornalero	—	—	—	3-00	13
Vicente Madriz Moya	—	—	—	—	—	—	3-00	13
Julio Sánchez Flores	—	—	—	—	—	—	3-00	13
Elicio Oubola Argueta	20	—	—	—	—	—	3-00	13
Guillermo Núñez M. Jim	19	—	—	—	—	Lesión leve	10-00	13
Maria de la Gloria Núñez Molina	15	—	Doméstico	—	—	Maltrato de obra	10-00	13
Joaquin Benilla Brizuela	Mayor	Casado	Jornalero	—	—	No guiar sus buyes	1-00	13
Necso Alvarado Valverde	—	—	—	—	San Juan	Daño en via pública	5-00	13
Landellero Rodriguez Segura	—	Soltero	—	—	—	Faltas a la P <sup>a</sup>	3-00	13
Manuel Marchena Rivas	—	—	Agricultor	—	San José	Maltrato de obra	3-00	13
Antonia Navarro Quirós	—	Casada.	Doméstico	—	—	Riña sin armas	10-00	14
Andrés Ramirez Mirandó	17	Viuado	—	—	—	—	10-00	14
Isan Hernández Pasten	17	Soltero	Estator	—	—	—	10-00	14
Maria Araya Navarro	20	—	Doméstico	—	—	Arrojar piedras paraje pú.	5-00	15
Joselia Ureña Meriz	Mayor	—	—	—	—	Escándalo	10-00	15
Isabel Argente Chaves	—	—	—	—	—	—	10-00	15
Maria Herrera Urabá	—	—	—	—	—	Faltas al Ret <sup>o</sup> Prof. Vour <sup>t</sup>	30	15
Jose Salazar Tenorio	—	—	Jornalero	—	—	id.	30	15
Jose Cordero Molina	—	—	—	—	—	Faltas a particulares	5-00	16
David Cordero Salazar	—	—	—	—	—	Hurto menor	10-00	16
Eugenio Mesera Cervantes	14	Casado	—	—	—	—	5-00	16
Refugio Zamora Muñoz	Mayor	Soltero	Doméstico	C. R.	—	Escándalo doméstico	10-00	16
Gregoria Briceño Guadamuz	—	—	—	Nicaragua	—	Faltas al Ret <sup>o</sup> San. y a la P <sup>a</sup>	70 dias	16
Maria Teresa Diaz Segura	—	—	—	C. R.	—	Faltas a particulares	3-00	16
Jose Lizand	—	—	Panadero	China	—	Escándalo	3-00	16
Mario Madriz Vega	—	—	Doméstico	C. R.	—	—	3-00	16
Elisa Calderón Ramirez	—	—	—	C. R.	—	Riña sin armas	3-00	16
Luis Touret	—	—	—	—	—	id.	3-00	17
Maudie Marillo Aravena	—	—	Sirviero	Francia	—	Maltrato de obra	3-00	17
Evaristo Barrientos Rojas	—	—	Doméstico	C. R.	—	Faltas a particulares	3-00	17
Deidamia Venegas Gutiérrez	—	—	Jornalero	—	—	Negar su nombre	3-00	17
Georgina Arias Alvarado	—	—	Doméstico	—	—	Falto al Registro Sanidad	30	17
Dolores Chinchilla Agüero	—	Casado	Artesano	—	—	Faltas a particulares	5-00	19
Rosa Carmona	—	Soltero	Doméstico	—	—	Escándalo	5-00	19
Rafael Fonseca	—	Casado	Empresario	—	—	Esc. y dato menor	10-00	19
Jose Tomas Sánchez Mora	—	Soltero	Jornalero	—	—	Un coche en mal estado	5-00	20
Clodomiro Vargas Zeledon	—	Viuado	Jornalero	—	—	Escándalo doméstico	5-00	20
Jose Salazar Mena	—	Soltero	—	—	—	Maltrato de palabra	5-00	20
Eduardo Rodriguez Diaz	—	—	—	—	—	Escándalo	5-00	20
Ricardo Zamora Durán	—	—	Dependiente	España	—	—	3-00	20
Martin Ellerbroch	—	—	Agricultor	C. R.	Mojoñ	Negar el nombre	5-00	20
Carlos Chaves Carmona	—	—	Panadero	Puerto Rico.	San José	Escándalo	3-00	20
Jose Solano	—	—	Jornalero	C. R.	—	Riña con prostitución	3-00	20
Manuel Umatala Aguilar	—	—	Jornalero	—	—	Riña sin armas	2-00	20
Felix Miranda	—	—	Artesano	—	—	Escándalo	3-00	20
Juan Bautista Segura Sequera	—	—	—	Nicaragua	—	—	3-00	20
Rafael Barrantes Estrada	—	—	—	C. R.	—	—	3-00	20
Juan Elizondo Jara	—	Casado.	—	—	Heredia	Faltas a la Policía	3-00	20
Enologo espinosa Córdoba	—	Soltero	—	—	San José	Riña sin armas	3-00	21
Romualdo Jiménez Vargas	—	—	Agricultor	—	San José	—	3-00	21
Cefebrino Borlón Salazar	—	—	Jornalero	—	San Domingo	—	3-00	21
Elisa Mena Castro	—	—	—	—	—	—	3-00	21
Genoveva Segura Herrera	17	—	Doméstico	—	—	Escándalo	3-00	21
Benito Salas Peraza	Mayor	Casado	Artesano	—	—	Escén. siendo prostituta	30	21
Jose Moreira Moreira	Mayor	Viuado	—	—	—	Escándalo	3-00	22
Josefa Arias Mesén	Mayor	Soltero	Doméstico	—	—	—	3-00	22
Rafael Valverde Mora	Mayor	Casado	Doméstico	—	—	Falta a trabajo rural	10-00	22
Ramona Marin Espinosa	Mayor	Soltero	Jornalero	—	—	Falto al Ret <sup>o</sup> de Sanidad	15	22
Jorge Smith	Mayor	Soltero	Jornalero	—	—	Hurto menor	30	22
Jorge Fernández Barboza	Mayor	Viuado	Jornalero	—	Ingles	—	10-00	22
Evaristo Sánchez Cordero	Mayor	Casado	Doméstico	C. R.	—	—	10-00	23
Ezequiel Alvarez Artavia	Mayor	Soltero	Agricultor	—	Curridabat	Maltrato de obra	10-00	23
Luisa Granados	Mayor	—	Comerciante	—	San José	Faltas a la Policía	5-00	24
			Doméstico	—	—	Faltas a la P <sup>a</sup> y escándalo	15-00	24

NOMBRES.	Edad.	Estado.	Profesión.	Nacionalidad.	Domicilio.	Falta cometida.	Pena impuesta.	Fecha.
Camilo Ureña Guerrero.....	Mayor	Casado	Jornalero	Costa Rica.	Desamparado	Descuidar los bueyes	1-00	25
Antonio Diarna González.....	—	Soltero	Panadero	Canario	San José	Portación de arma	10-00	25
Manuel Barahona.....	16	—	Pastelero	C. R.	—	Riña sin arma	3-00	25
Enrique Marín.....	15	—	Sirviente	—	—	—	3-00	25
Zacarias Navarro.....	Mayor	Casado	Jornalero	—	—	Faltas á particulares	10-00	25
Esteban Noble.....	—	Soltero	—	Jamaica	—	Portación de arma	3-00	26
Ignacio Pumarala Alonso.....	—	—	Maestro de escuela	España.	—	Escándalo	2-00	26
Helcino Aravia.....	—	—	Doméstico	C. R.	—	Desobediencia á la Policía	—	26
Francisco Ramírez Cervantes.....	19	—	Artesano	—	—	Faltó al respeto á su padre	Arresto 10	26
Juan Castro Zúñiga.....	Mayor	—	—	—	—	Provocación á riña	3-00	27
Félix Hernández.....	—	—	—	—	—	Portación de arma	10-00	27
José Ailena Chaves.....	—	—	—	—	—	Desobediencia á la autor.	10-00	27
Matías Lobo Parajoles.....	—	—	—	—	—	Faltas á particulares	5-00	27
Alberto Trejos Solaya.....	—	—	Mesajero	Méjico	—	Escándalo	3-00	27
Vicior Anibia Arias.....	20	—	Jornalero	C. R.	—	Lesión leve	10-00	27
Miguel Ramírez Cervantes.....	Mayor	—	Artisano	—	—	Lesión leve	10-00	27
Luis Felipe Jiménez González.....	—	—	Escribiente	—	—	Lesión leve reincidente	20-00	27
José Villalobos Aguilera.....	—	—	Artista	—	—	Escándalo	5-00	28
Concepción Hidalgo Lobo.....	18	—	Doméstico	—	—	Esc. siendo prostituta	39	28
Hilipito López.....	Mayor	—	Artisano	Puerto Rico	—	Maltrato de obra	5-00	28
Ora Hernández.....	—	—	Dinástico	C. R.	—	Lesión leve	10-00	28
Carlos Benítez.....	—	Vuelto	Negociante	Trin.	—	Tuertas leves	3-00	28
Juan Rodríguez Menjívar.....	—	Casado	—	C. R.	—	id. id.	3-00	28
Ester Barrante.....	16	Soltero	Doméstico	—	—	Maltrato de obra	5-00	28
Ester Rodríguez.....	18	—	—	—	—	—	5-00	28
Nagelón Rodríguez.....	Mayor	Soltero	Artisano	—	—	Complicidad maltr. obra	3-00	28
Celina Océspedes Hernández.....	—	Casado	Doméstico	—	—	Escándalo reincidente	10-00	29
Nicasio Cabillo Aravia.....	—	Soltero	Carretonero	—	—	Descuido su carrozón	1-00	29
Manuel Brenes Riquelme.....	—	Casado	Jornalero	—	—	Escándalo	3-00	31
Antonio Castilla Leiva.....	—	Soltero	Doméstico	—	—	Falto al Registro Sanjidal	39	31

Agencia Principal de Policía de San José, 31 de mayo de 1895.

Grego Fuentes G.

ANUNCIOS

Hoy termina el segundo trimestre de suscripción á la Gaceta y Boletín Judicial. Los que deseen continuar suscritos deben renovar el abono antes del 8 de julio pmo. no se remitirá el periódico á nadie que no haya satisfecho con anterioridad á esa fecha el valor de la suscripción.

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

Sorteo para el Domingo 14 de julio de 1895.

\$ 8400-00 EN PREMIOS.

1 Premio de	\$ 1500
2 premios de \$ 100 cu.	500
6 " " 100 "	600
8 " " 50 "	400
72 " " 20 "	1440
10 aproximaciones de " 20 "	
al primer premio, 5 anteriores y 5 posteriores	200
120 terminaciones de \$ 8-00	
á las dos últimas cifras del primer premio	960
1200 terminaciones de \$ 2-00 á la última cifra del primer premio	2400
1420 premios	\$ 8400

Cada billete vale \$ 1-00 repartido en cuartos de veinticinco centavos cada uno.

De venta en la Tesorería de la Junta de Caridad, con el diez por ciento de descuento, en las compras no menores de veinticinco billetes.

NOTA—La especificación anterior de los premios es la que debe entenderse que tiene al respaldo cada cuarto de billete en este sorteo.

EMPÉSTITO ESCOLAR.

El Banco de Costa Rica pagará desde el día 30 de junio próximo, los cupones correspondientes al primer semestre del año en curso.

San José, 24 de junio de 1895.  
El Director del Banco de Costa Rica,  
JOSÉ ANDRÉS CORONADO.

ITINERARIO

que observarán los correos en el mes de julio de 1895

INTERIOR.	SALIDAS.		LLEGADAS.
	DÍAS.	HORAS.	
Liberia, Cahas y Bagaces.....	Domingo y Jueves	4 p. m.	Martes y jueves.
Santa Cruz y Nicoya.....	Diario.....	4 p. m.	Sábado.
Puntarenas, camino San Ramón y Palmares.....	Diario.....	4 p. m.	Diario.
Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín, Unión y Santo Domingo.....	Dos veces al día.....	10 a. m. y 4 p. m.	2 veces al día.
Alajuela, San Sebastián y Hatillo.....	Diario.....	7 p. m.	Diario.
Aserri.....	Lunes y viernes.....	10 a. m.	Lunes y viernes.
San Vicente, San Juan y San Isidro.....	Diario.....	10 a. m.	Diario.
Puriscal, Mora, Santa Ana y Escasú.....	Martes y Jueves.....	10 a. m.	Martes y jueves.
San Carlos, vía Naranjo.....	Lunes y Jueves.....	8 a. m.	Miércoles y sábado.
Desamparados y Escasú.....	Sábado.....	10 a. m.	Martes.
Golfo Dulce.....	Lunes á sábado.....	10 a. m.	Lunes á sábado.
Paraíso y Juan Viñas.....	El día once.....	4 p. m.	Indeterminados.
Talamanca.....	Diario.....	7 p. m.	Diario.
San Ignacio de Aserri, Gualití y camino.	Lunes, miércoles, viernes.....	7 p. m.	Indeterminados.
Tarradú y Santa María.....	Jueves.....	10 a. m.	Jueves.
San Antonio de Beler, vía de Heredia.....	Jueves.....	4 p. m.	Jueves.
Grecia.....	Diario.....	10 a. p. m.	Diario.
De Alajuela á San Pedro y Sabanita.....	Diario.....	10 a. m.	Diario.
De Grecia á Naranjo y camino.....	Martes, Jueves y sábado.....	12 m.	Martes, jueves y sábado
De Heredia á San Pablo y San Isidro; San Rafael, Barba, Santa Bárbara, Mercedes, San Francisco y San Antonio.....	Diario.....	8 a. m.	Diario.
De Heredia á San Joaquín.....	Diario.....	12 m.	Diario.
De Heredia á Santo Domingo.....	Diario.....	11 30. a. m.	Diario.
Térraba y Boruca.....	El día 12.....	3 30. p. m.	El día 12.
Curridabat, Mojón y Guadalupe.....	Diario.....	12 m.	Diario.
Sarapiquí.....	1º y 15.....	10 a. m.	Indeterminado
Ramal á Carrillo.....	Lunes miércoles y viernes.....	7 a. m.	Lunes, miércoles y viernes
EXTERIOR.	DÍAS.	HORAS.	DÍAS.
Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá.....	17, 28.....	3 p. m.	4, 14, 23, 26
Mala real vía Limón y Colón.....	29.....	8 p. m.	Jueves
California y México.....	Miércoles.....	8 p. m.	2, 20.
Salvador, Guatemala y Nicaragua.....	11, 20 y 1º.....	3 p. m.	2, 20.
Honduras.....	11 y 1º.....	3 p. m.	Jueves.
Nicaragua, vía Liberia.....	Los Jueves.....	4 p. m.	Jueves.
Europa y EE. UU. de América, vía New York.....	Domingos.....	8 p. m.	Viernes
Europa y EE. UU. de América, vía New Orleans.....	Los miércoles.....	8 p. m.	Jueves
Cartagena, vapor francés.....	10.....	3 30. p. m.	12
Cuba, vapor español.....	21.....	7 p. m.	23.
Hamburgo, paquetes postales.....	2, 17.....	7 p. m.	3, 19.
Jamaica.....	14, 28.....	8 p. m.	Viernes

Dirección General de Correos.—San José, 29 de junio de 1895.

MANUEL J. CARRANZA.